

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

PERUBAR S.A.

Ejercicio:

2020

Página Web:

<http://www.glencoreperu.pe/es/perubar/Paginas/default.aspx>

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>	X		Se cuenta con la "Política SSAC - Seguridad, Salud, Ambiente y Comunidades - PERUBAR" que incluye nuestros compromisos. Es el documento principal de nuestro Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política SSAC - Seguridad, Salud, Ambiente y Comunidades - PERUBAR	13/07/2018	2015

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>		X	Se encuentra aprobada y firmada por los miembros del Comité Ejecutivo de la <u>Compañía</u> .
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*) ?</i>		X	No explícitamente,
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>		X	Como parte del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, se realiza la Revisión por la Dirección, en donde se evalúa el desempeño del sistema de gestión ambiental y el cumplimiento de la política. Pero no se pone formalmente de conocimiento del Directorio. Sin embargo, cabe precisar, que algunos Gerentes miembros del Comité Ejecutivo, son miembros del Directorio.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		X	Durante el 2020 no hemos recibido ninguna queja de la comunidad que involucre la violación de las normas ambientales

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Ninguna a la fecha	

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Se ha hecho un primer calculo, tomando en cuenta al año 2019

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Reporte: "Huella de carbono 2019" Unidad Logística Callao – Perubar Informe final. Elaborado por ALWA Ingeniería Sostenible. Lima 10 de Diciembre del 2020
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No se cuenta

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2019	594.96	0	698.33

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>		X	En proceso de definción por la Corporación

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			

Agua:

Pregunta 5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?	X		Se cuenta con suministro de agua potable de la red pública (SEDAPAL) y un pozo de suministro de agua profunda

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2020	5406
2019	7191
2018	10240

Pregunta 6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	No se ha definido aún por la Corporación.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	No se ha definido para el año 2020, debido a que el consumo de agua en la operación es la mínima posibles y se encuentra en un circuito cerrado (recirculación del agua industrial)

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	No se tienen efluentes industriales en nuestra operación.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2020	5550205
2019	7026001
2018	6220700

Pregunta 10

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	No definido

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2020	51.36	179.07	230.43
2019	531.12	183.14	714.26
2018	327.34	168.88	496.22

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		X	No está aun definido por la Corporación..

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No ha sido solicitado aún por la Corporación

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i></p>	X		<p>Contamos con un mapa de actores (grupos de interés), de la comunidad y la sociedad civil actualizado mensualmente. Adicionalmente contamos con un Reporte de Monitoreo Diario de Riesgos y Relacionamiento Comunitario. Ambas herramientas se complementan y sirven para monitorear los riesgos en relación con el impacto de nuestras operaciones en nuestros grupos de interés.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i></p>	X		<p>Es el Plan de Relaciones Comunitarias el cual, a su vez, se integra en el Plan Estratégico de Relaciones Comunitarias el cual se monitorea en las Reuniones Trimestrales de Gerencia.</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i></p>	X		<p>El área de Relaciones Comunitarias presenta trimestralmente a la Gerencia General y Gerencia Corporativa del área un informe de evaluación de resultados, avances y perspectivas. Informe de Aseguramiento de las Políticas de Relacionamiento Comunitario y Derechos Humanos de Perubar S.A.</p>
<p><i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i></p>		X	<p>No se reporta públicamente.</p>

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Presupuesto Anual de Relaciones Comunitarias: Detallado por programas, proyectos y apoyos sociales diversos conforme al calendario de ejecución mensual.

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i>		X	No hemos tenido ninguna controversia ni conflicto material con nuestros grupos de interés.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>	X		Perubar contempla en sus procesos de adquisiciones y selección de proveedores el cumplimiento de criterios ambientales y sociales, así como de políticas corporativas, enfocados en particular, a lo dispuesto en el Código de Conducta, la Política Global Anticorrupción, la Política de Derechos Humanos y en la directiva Estándares de Proveedores de Glencore.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Código de Conducta / Política Global Anticorrupción / Política de Derechos Humanos / Estándares de Proveedores de Glencore / Política de Adquisiciones de Materiales y Suministros / Procedimiento Gestión de Contratistas

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		La política laboral de Perubar se encuentra contenida dentro de los lineamientos establecidos dentro de la Política de Sostenibilidad de Glencore, su Código de Conducta y su Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	La política laboral esta incluida dentro de una política SSAC. No existe una política específica aprobada por Directorio. No obstante, Perubar esta alineado a la política de Sostenibilidad, donde se incluye el componente de Nuestra Gente.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	No está previsto. Sin embargo, se evaluará con las áreas Legal y Gestión Humana, la implementación de esta medida.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Política de DDHH de Glencore		2018
b. La diversidad.	X		Política de Diversidad de Glencore contenidas dentro de las Políticas Corporativas de Glencore		2018
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Lineamientos para la conformación del Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual		2018
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Políticas Anti discriminación y Acoso contenida dentro de las Políticas Corporativas de Glencore		2018
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Políticas Corporativas de Glencore		2013

<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>	X		Políticas de DDHH de Glencore		2015
<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>	X		Política de DDHH de Glencore		2015

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	310	92
Hombres	27	8
Total	337	100

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		X	No se ha tenido ninguna medida de esta naturaleza. Se ha tenido una inspección de la SUNAFIL cuyas observaciones están siendo subsanadas en este ejercicio.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No Aplica	

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No Aplica	

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	X		Se revisa el cumplimiento de las obligaciones legales de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante una Auditoría de cumplimiento legal y el Informe periódico de las estadísticas de seguridad al Ministerio de Energía y Minas

Pregunta 19

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	X		Como parte del cumplimiento de las obligaciones legales y corporativas. Se informa mensualmente al MINEM la estadística correspondiente

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2020	2019	2018
<i>N° de Empleados Directos</i>	117	112	104
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>	235,033	249,821	234,067
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>	1	1	3
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>	0	3	1
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2020	2019	2018
<i>N° de Empleados contratados</i>	220	245	268
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>	440,857	572,592	541,362
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>	1	3	1
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>	2	0	2
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>		X	En condiciones normales o previas a la Pandemia, si se realizaron encuestas donde se mide clima laboral. Sin embargo el año 2020 No se realizo dicha medicion al ser un año atipico donde mucha gente realizao trabajo a distancia.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Venimos trabajando programas de Bienestar Social con miras a la mejora del Clima Laboral consistentes en brindarle al trabajador todas las facilidades para una mejor convivencia laboral así como atender sus necesidades básicas en lo laboral y familiar.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		El talento se gestiona a través de la Política de Sostenibilidad de Glencore, que aplica Perubar, en la que se declara que nuestra gente es un elemento fundamental para el éxito de la organización. Creemos que un entorno laboral diverso es esencial para el éxito de cualquier compañía. Nos relacionamos con nuestra gente con igualdad y respeto, asegurándonos que tengan la oportunidad de crecer laboralmente para aprovechar todo su potencial. Nos comprometemos a cumplir con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política de Sostenibilidad de Glencore

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

Sí	No	Explicación:

<i>¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?</i>		X	La Política de Sostenibilidad de Glencore ha sido aprobada por el board corporativo de Glencore.
--	--	---	--

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)</i>	X		Contenidas en las Políticas Corporativas de Glencore como son: Política Antidiscriminación y Acoso emitida en julio del 2018

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Política Antidiscriminación y Acoso

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
<p>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</p>	X		<p>Para hacer frente a los impactos sociales y de derechos humanos con nuestros grupos de interés externos, contamos con un mecanismo y su respectivo procedimiento de Quejas y Reclamos. Por el lado de Gestión Humana también cuenta con su propio mecanismo aplicado a los trabajadores de la UL Callao Perubar. Adicionalmente, se cuenta con el Programa "Presentación de Inquietudes", para que se hagan denuncias o inquietudes (pudiendo ser en forma anónima) sobre violaciones al Código de Conducta y políticas corporativas.</p>
<p>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</p>	X		<p>El procedimiento con actores sociales externos no establece un plazo determinado, aunque registra y responde la atención de la queja / denuncias hasta el cierre de la misma. En el caso de denuncias o quejas recibidas por el Canal o Programa "Presentación de Inquietudes", se efectúan investigaciones independientes y se emiten informes para el registro respectivo así como las medidas disciplinarias, de ser el caso.</p>

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
PC-RCM-002 Gestión de Quejas y Reclamos de Comunidades	26/09/2017	2017

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<p><i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i></p>	<p>X</p>	<p>Contamos con un informe de Aseguramiento de cumplimiento de las políticas de Relacionamento Comunitario y de Derechos Humanos de Perubar S.A.</p>
<p><i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i></p>	<p>X</p>	<p>Contamos con un plan de capacitación en DDHH para toda la organización, tanto empleados directos como indirectos. Adicionalmente, se tiene un canal de quejas y denuncias que atiende inquietudes y denuncias de temas de derechos humanos.</p>

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		Se cuenta con un Certificado de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y un Certificado de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007, próximo a migrar a

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
Certificado ISO 14001: 2015, Sistemas de Gestión Ambiental. Bureau Veritas Certification. N° CO18.00228/U	https://app.bureauveritasnla.com/ConsultaCert/
Certificado OHSAS 18001: 2007, Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional. Bureau Veritas Certification. N° CO18.02813	

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?		X	El Grupo emite anualmente un reporte de sostenibilidad, que es considerado el documento primario. El lineamiento corporativo indica que solo se

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web